

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

404. ORDEN N°1439 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CUARTO TRIMESTRE 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 15877/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación DEFINITIVA del padrón de la TASA DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, correspondiente al ejercicio cuarto trimestre 2019, siendo su importe total: un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos veintiuno con cuarenta (1455821,40).

Melilla 16 de junio de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez